

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13825 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1º.- En este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso voluntario 127/2019 de Moviliti, Sociedad Cooperativa, con CIF F-73861627, en el que se ha dictado el día 3 de marzo de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2º.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 485 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 553 y 554 y 482.3 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210016756-1